

Con fundamento en el Reglamento de Becas

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO
CONVOCA
A los alumnos inscritos en esta institución a solicitar la

BECA ALIMENTICIA
Cuatrimestre septiembre-diciembre 2026

De acuerdo con las siguientes bases:

1ª. Lineamientos generales

Tendrán derecho a solicitar esta beca las y los estudiantes que cumplan con los requisitos de situación socioeconómica establecidos en la presente convocatoria y que entreguen, en tiempo y forma, la documentación correspondiente en la Ventanilla de Becas.

2ª. Beca Alimenticia

La **Beca Alimenticia** consiste en proporcionar a las y los estudiantes beneficiarios una comida diaria durante el cuatrimestre septiembre-diciembre 2026, con el propósito de contribuir a su alimentación, permanencia y desempeño académico.

3ª. Requisitos

1. Todos los alumnos interesados deberán realizar el trámite **como solicitud de primera vez en cada cuatrimestre**, independientemente de que hayan sido beneficiarios anteriormente.
2. Llenar el formulario de solicitud.
3. Entregar la documentación requerida para el trámite.
4. No estar participando en otro programa de becas.
5. No haber presentado examen extraordinario durante el cuatrimestre **mayo-agosto 2026**.
6. Registrar la solicitud en tiempo y forma.
7. Realizar el pago de reinscripción del cuatrimestre en tiempo y forma.
8. Tener un promedio mínimo de **7.5** para estudiantes del nuevo modelo educativo y de **8.0** para estudiantes del modelo anterior.

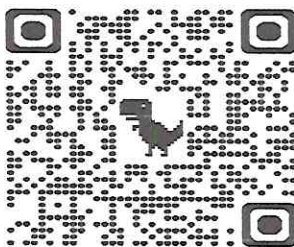
4ª. Registro de la solicitud

El registro de solicitudes se realizará en los siguientes periodos:

Primer periodo: del 10 al 14 de agosto de 2026

Segundo periodo: del 7 al 11 de septiembre de 2026

Formulario de registro:



Llenar el formulario: <https://forms.gle/2aM8LRcJ24CqhXTw9>

5ª. Documentos a entregar en ventanilla de Becas:

Comprobante de ingresos:

- **Recibos de nómina** correspondientes a un mes completo de ingresos de la persona de quien depende económicamente el estudiante o del propio interesado; o
- **Carta de ingresos** con fecha reciente, en hoja membretada de la empresa o firmada por la persona de quien depende económicamente el estudiante, indicando el ingreso mensual, actividad laboral, número de dependientes económicos, domicilio y teléfono.

b) Comprobante de domicilio reciente.

En el caso de estudiantes foráneos, deberán presentar el comprobante del domicilio familiar y, en caso de residir en la ciudad de Querétaro, también el comprobante del domicilio donde actualmente habitan.

Se aceptarán comprobantes de:

- Agua
- Energía eléctrica
- Teléfono
- Impuesto predial

c) Una fotografía tamaño infantil reciente.

6ª. Entrega de documentos

La entrega de documentos se realizará en los siguientes periodos:

Primer periodo: del 10 al 14 de agosto de 2026

Segundo periodo: del 7 al 11 de septiembre de 2026

Lugar:

Ventanilla de Becas.

Horario:

De 10:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes

7ª. Resultados:

Los resultados podrán consultarse en la **Ventanilla de Becas** a partir del **18 de septiembre de 2026**.

La entrega de credenciales para las y los estudiantes beneficiarios se realizará a partir del **18 de septiembre de 2026**, en un horario de **10:00 a 16:00 horas**, de lunes a viernes.

Nota:

La asignación de la beca estará sujeta al cumplimiento de los requisitos establecidos y a la disponibilidad de becas.

ATENTAMENTE.

COMITÉ DE BECAS.

Querétaro, Qro. 20 julio de 2026.